I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 69.-

CASTRO, 08 de Febrero de 2023.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Municipal Nº160 de fecha 13.05.2021, el Decreto Municipal Nº217 de fecha 02.07.2021; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Castro, realizo llamado a través de la licitación Pública N° 966131-37-LQ21 para la "Contratación de servicios profesionales para implementar piloto de recolección diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos en la Comuna de Castro".

2. Que, en las Bases Administrativas de la misma, Punto 2.1 Actividades a realizar, Actividad 10 indica "Se elaborará una capacitación, con una duración de 2 horas, orientada a los funcionarios municipales. En esta, se trabajarán temas como el consumo responsable dentro de la municipalidad, la reducción, reutilización, reciclaje y valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, la ruta de ros desechos en función de la realidad local y la implementación de una compactadora destinada al municipio en conjunto con de 2 jaulas metálicas de los residuos"

3. Que, la empresa **Promotora y Gestora Medioambiental y Turística Ltda. (Green ticket)** remite a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, acta de traspaso de la maquinaria a la Ilustre Municipalidad de Castro, indicando ficha técnica, factura, guía de despacho y fotografías del insumo.

4. Que, con fecha 09 de Diciembre de 2022, se realiza acta de recepción compactadora por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato , indicando que la maquinaria se encuentra actualmente en dependencias del Taller Municipal, el cual se encargada de su custodia y resguardo.

5. Que, según factura N° 1649053 de fecha 30.05.2022 de la empresa GARIBALDI S.A, el equipo se encuentra valorizado por un monto de $5.014.096.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el acta de recepción de COMPACTADORA MACFAB 75 AUTO EYECTOR, con fecha 09.12.2022 entre la empresa Promotora y Gestora Medioambiental y Turística Ltda. (Green ticket) y la Ilustre Municipalidad de Castro, valorizada por un monto de $5.014.096.

2. **DESTINESE** el bien a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Castro.

3. **INCORPORESE** al inventario municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz.-

Distribución:
- Dir. Administración y Finanzas.
- Dir. Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Archivo Secretaría Municipal.-